



Durante 2018 fueron 360 las mujeres que se acercaron al centro asesor para Argitan para realizar alguna consulta. En el balance presentado hoy por Argitan han destacado que un 39% de las consultas fueron por motivos psicológicos: por problemas de ansiedad, depresión, problemas de autoestima... 38 mujeres denunciaron haber sufrido algún tipo de violencia machista o malos tratos. Respecto a las consultas por motivos laborales han destacado que un 91% de las mismas han sido de empleadas del hogar. Un hecho que demuestra la situación de precariedad que padece el sector, a demás han denunciado que se han dado casos de abusos e incluso violencia contra estas trabajadoras.

Respecto a las consultas, Argitan ha constatado que varias de ellas han sido derivadas al centro asesor por diferentes instituciones: ayuntamiento, Ertzaintza, Osakidetza... Esto demuestra que hay una gran falta de recursos públicos para hacer frente a las diferentes demandas de las mujeres, desde una perspectiva feminista. Por ello y para hacer frente a la violencia machista y la discriminación que sufren las mujeres, han reivindicado políticas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y exigen a las diferentes instituciones medidas y recursos que hagan frente a esta situación.

alt=""

```
swfobject.embedSWF('http://www.youtube.com/v/3U9Ed-m6ZPY','avreloaded0','400','320',  
'9.0.28','/plugins/content/avreloaded/expressinstall.swf',  
{autoplay:'0',color1:'0xFFFFFFFF',color2:'0x000000',rel:'0',egm:'0',border:'0',loop:'0'},{wmod  
e:'window',bgcolor:'#FFFFFF',menu:'true'}',{id:'p_avreloaded0',styleclass:'allvideos'});
```

Nota de prensa:

El "Centro Asesor de la Mujer ARGITAN - Emakumeentzako Aholku Etxea" de Barakaldo, atendió de enero a diciembre del año 2.018 a 360 mujeres (382 en 2017). Desde su apertura, en marzo de 1.996, han sido atendidas 7.439 mujeres.

Después de casi veintitres años de funcionamiento, vemos que el número de consultas atendidas cada año sigue siendo elevado. La Atención Jurídico-laboral representa el 45,9% (54,4% en 2017) de dichas consultas (19,7% -24,7% en 2017- en att. laboral y 25,9 -29,7% en 2017- en att. jurídica). Queremos resaltar que el 91% (90% en 2017) de dichas consultas laborales hacen referencia a Trabajadoras de Hogar. Destacamos que la Atención Psicológica 39% sigue creciendo (un 30% en 2017), a lo largo del año 2.018.

El Servicio de Información del Centro está a cargo de profesionales, tanto letradas como psicólogas, personas sensibilizadas con las problemáticas de las mujeres y conocedoras de las mismas. El Servicio Jurídico y Laboral atiende los lunes y viernes de 11 a 1 y los miércoles de 5 a 7, previa cita.

El Equipo de psicólogas lleva a cabo una atención individualizada, previa cita, así como terapia de grupo a través de Talleres de Autoestima y Empoderamiento que en la actualidad están creciendo vista la demanda de las mujeres y las consecuencias positivas del trabajo colectivo. Tanto para el Servicio jurídico y laboral como para el psicológico, el teléfono de para solicitar una cita es el 94.4782102.

La franja de edad de mayor demanda ha pasado a encontrarse entre 40 y 50 años en un 37,5% (28,5% en 2017) después en las mayores de 50 años 32,7% (39% en 2017) y las de entre 30 y 40 años 25,9% (21,5% en 2017). Además, el nº de jóvenes de menos de 30 años se encuentra en un 3,9% (11% en 2017), que, en ocasiones, viven problemas en sus relaciones de pareja.

Se ha atendido tanto a mujeres solteras 20,8% (23% en 2017) como a aquellas que conforman parejas de hecho 10,4% (3,5% en 2017) y, sobre todo, a casadas y separadas o divorciadas 68,8% (68,5% en 2017) contando en el 83,5% (80% en 2017) de los casos con hijas e hijos a su cargo (36% con un@, 41,7% con dos y un 5,8% con 3 o más) (42% con un@; 25% con dos y un 13%, con tres o más en 2017).

Las mujeres separadas o divorciadas 24,5% (24,5% en 2017) sienten la necesidad de informarse sobre sus derechos; generalmente, en lo relativo a pensiones de alimentos, custodia de l@s hij@s y en algunos casos, acoso de la pareja que no asume la decisión de separarse. En este grupo es creciente también la preocupación por los requisitos y consecuencias de la custodia compartida. Las mujeres viudas en un 4,7% (5% en 2017) se acercan, en la mayoría de los casos, requiriendo información para mejorar su situación económica.

Las dificultades para el acceso a la vivienda, como un bien de lujo en vez de primera necesidad, también se refleja en los datos; ya que un 26,5% (18,5% en 2017) viven de alquiler con dificultades de pago, tanto por lo abusivo de los precios como por la falta de recursos, o en casa de familiares con absoluta falta de ingresos (la mayoría del 18,4% de "otros" (19,5% en 2017), mientras que un 22,4% (31% en 2017) la está amortizando, otro 32,6% (31% en 2017) ya la puede considerar suya.

La Situación Económica muestra que un 58,6% (49,5% en 2017) (44% en 2016) carecen de empleo o cobran pensiones escasísimas (generalmente, de viudedad), en muchos casos son separadas con hijos e hijas (u otras personas dependientes) a su cargo. Cabe destacar que sólo el 42,4% (42,5% en 2017) contaban con empleo (56% en 2.016) y, en la mayoría de los

casos, suelen ser empleos temporales, a tiempo parcial y con bajos salarios que generan una altísima precariedad laboral que lleva a las mujeres a sufrir riesgo de pobreza, sobre todo cuando rompen la relación de pareja.

Precisamente, entre los motivos de consulta resulta notable, un año más, la demanda de información sobre Empleo doméstico por cuenta ajena, el 91% (el 90% en 2017) de las consultas laborales, un sector con menos derechos laborales y sociales que el resto de las personas trabajadoras y graves situaciones de abusos e incluso violencia, en las casas donde trabajan. La Información a las Trabajadoras de Hogar es, por lo tanto, uno de nuestros ejes de atención, encontrándose un gran número de mujeres internas y migrantes que realizan tareas de cuidado y que sufren discriminaciones múltiples. Esto demuestra el poco valor que se le da a los trabajos relacionados con el cuidado de las personas y de la vida en todas sus formas, protagonizados sobre todo por mujeres.

Las Prestaciones sociales representan un 8,7% (7% en 2017) de las consultas (Renta de Garantía de Ingresos y Ayudas de Emergencia Social, Vivienda, etc.) para superar los problemas económicos por la falta de recursos, incluso, a pesar de contar con empleo. Esto nos da un reflejo de la Feminización de la pobreza y el incremento de la precariedad. Consideramos imprescindible el aumento de las partidas presupuestarias para cubrir todas las Ayudas de Emergencias Social que demanden estas situaciones. No podemos permitir que sean denegadas “por falta de presupuesto” tantas y tantas solicitudes de personas o familias que se juegan la vivienda, la salud, el vestido, la alimentación y muchos productos de primera necesidad. Muchas y muchos menores se encuentran formando parte de estas familias. Tampoco Lanbide facilita las cosas a las mujeres que se acercan requiriendo RGI, a veces en situación de violencia, y las coloca a menudo en situaciones imposibles al borde de la precariedad más absoluta (ejemplos de mujeres monomarentales con menores a su cargo que, sufriendo VG tienen que denunciar a Lanbide por suspensión de RGI y ganan el mismo). Exigimos, en este sentido, una reforma de la actual normativa reconociendo a las prestaciones sociales la categoría de derechos individuales y estableciendo criterios que permitan un estudio integral e individualizado de los casos.

Los motivos jurídicos de consulta por separación/divorcio representan un 25,9% (24,7% en 2017) de nuestras consultas, principalmente con todas las cuestiones que esto implica: guarda y custodia de las hijas y los hijos, situación económica que se genera, pensiones de alimentos, custodia compartida, etc. Detrás de la necesidad de información sobre separación, se suelen solapar los malos tratos psicológicos y/o físicos. Aún nos encontramos con muchas mujeres que no reconocen el maltrato psicológico (y en ocasiones, tampoco el físico) como violencia real contra ellas. A pesar de ello y de que las situaciones denunciadas en el Juzgado sólo representan alrededor de un 30% del total, durante el año 2.018, 38 (29 en 2017) han sido las mujeres de nuestro pueblo que han denunciado explícitamente en el Centro Malos Tratos y/o agresiones sexuales, un 11% (7,5% en 2017). Las dificultades para muchas mujeres de reconocer y verbalizar como violencia machista algunas de las situaciones que viven y enfrentan cotidianamente, en el ámbito de las relaciones de pareja u otros (laboral, institucional....) hace que no siempre queden reflejadas en los datos. No hay que olvidar que estas cifras sólo representan la punta del iceberg del problema; ya que, la mayoría de las situaciones quedan invisibilizadas, tanto en el número de mujeres afectadas como en el de las

personas a su cargo, que también sufren la violencia; las reconocidas por la ley (hijos e hijas) y las no reconocidas (personas con diversidad funcional, mayores, etc.)

Por todas estas razones y porque ni el Servicio de Salud Público (Osakidetza) ni los Recursos Municipales cubren suficientemente las problemáticas sociales específicas de las mujeres, como los malos tratos, la depresión, la precariedad económica y laboral, los conflictos de pareja, las dificultades en la separación, los trastornos de alimentación, etc., e incluso instituciones y ámbitos laborales las perpetúan, vemos cómo atendemos año tras año a un número de mujeres que requiere Atención Psicológica. Los motivos psicológicos de consulta han conformado el 39% (30,3% en 2017) de nuestras consultas, habiéndose destinado gran esfuerzo tanto a la atención individualizada como a la atención colectiva, demostrando que la labor que se realiza es muy necesaria: ansiedad, depresión, problemas de autoestima... consecuencia tanto de situaciones económico-laborales como personales.

Además de las consultas directas, también nos encontramos con derivaciones desde diversas instituciones como el propio ayuntamiento, la ertzaintza, el gobierno vasco, Osakidetza, etc. que nos dan una idea de la falta de recursos públicos para atender en condiciones las demandas de las mujeres desde una perspectiva feminista.

En "Argitan" la atención personalizada y en grupo profundiza en las causas culturales, económicas, sociales... que dificultan e incluso impiden a las mujeres salir de situaciones de discriminación, violencia, malestar personal..., y así las mujeres adquieren conciencia de que su problema no es individual, sino colectivo y estructural y fruto de los valores y esquemas que imponen el heteropatriarcado, el capitalismo, el racismo.....

Los Talleres de Autoestima y Empoderamiento, así como de Autodefensa para mujeres (ahora también para chicas entre 12 y 14 años) que realizamos son considerados como un instrumento magnífico para mejorar la seguridad, la confianza y la autoestima, en definitiva, el bienestar de las mujeres. En los mismos se han atendido a más de 40 mujeres. Estos también, desde nuestro punto de vista, deberían ser cubiertos bien por Educación dentro de los mismos Institutos, bien por Cultura dentro de las Centros Municipales.

Consideramos fundamental fomentar la Igualdad entre hombres y mujeres para superar la subordinación y discriminación que vivimos las mujeres en esta sociedad, empezando por la Educación hasta la Autonomía de las propias mujeres en todos los aspectos, tanto laboral como personal.

Exigimos a las Instituciones Medidas y Recursos especializados en género:

- Recursos de Acogida, Servicios de urgencia, Juzgados de guardia,
- Prestaciones económicas rápidas y suficientes,
- Guarderías y residencias públicas gratuitas,
- Alquileres sociales para viviendas dignas, etc.

que ayuden a superar las desigualdades y discriminaciones (tanto de género como de clase) así como los Malos Tratos y Agresiones que pesan sobre las mujeres. Además, las Prestaciones Sociales no cubren la necesidad de URGENCIA que requieren para que la mayoría de las mujeres puedan solucionar su situación vital en esos momentos de Emergencia real, generalmente con hijas e hijos a su cargo.

Por último, queremos redundar en que la labor de "Argitan" en estos 23 años de existencia no

se limita al asesoramiento, sino que se extiende a la sensibilización, formación feminista, reivindicación y denuncia.

En este 2.018 hemos desarrollado diversas actividades en forma de talleres, charlas y campañas sobre temas como la salud de las mujeres, las agresiones y los malos tratos, las trabajadoras de hogar, la exclusión social, la precariedad laboral, etc. Cabe destacar la Marcha reivindicativa de Portugalete a Barakaldo contra la Violencia a las mujeres que se realizó el 25 de Noviembre convocada por grupos de mujeres de Margen Izquierda y Zona Minera y que, como cada año, reunió a muchas personas.

Con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, participamos en la Huelga Feminista “Emakumeok* Planto” que este año se volverá a reeditar como Huelga general de 24 horas.

También llamamos a las mujeres a no cuidar y no realizar tareas reproductivas y a no consumir, especialmente en grandes empresas y superficies que simbolizan la explotación laboral y de recursos.